



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Recursos
Humanos

mejor
educación
mejores
peruanos

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

COMUNICADO

La presente, es para exhortar a los Directores, dar cumplimiento al [OFICIO MULTIPLE N° 006 –2023– MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ARH.](#) y el [Comunicado N°061-2023 “PROHIBICIÓN DE TENER PERSONAL LABORANDO EN LAS II.EE SIN VINCULO LABORAL O PRACTICANTES SIN CONVENIO”](#), con la finalidad de entregar correctamente el pago de remuneraciones, en mérito a la labor efectiva del personal que labora dentro de la jurisdicción de la UGEL 02.

Asimismo, hacer de conocimiento a la comunidad de docentes y auxiliares de educación contratados que, aun se encuentra pendiente por remitir la planilla para el giro/pago de remuneraciones de los servidores que se encuentran en el siguiente link: [Servidores para segundo Giro.xlsx](#); ya que, lamentablemente surgieron inconvenientes con las aperturas de cuentas de ahorros para dichos administrados; de la misma forma, se ha remitido la planilla complementaria, donde se ha incluido la programación de remuneración de los servidores, que se pueden verificar en el siguiente link: [Planilla Complementaria Ugel02 marzo 2023 solo remuneracion.xlsx](#); del cual, nos encontramos a la espera de su procesamiento, con el objetivo de remitir dicha planilla para el giro/pago correspondiente.

Es importante mencionar que, los cronogramas establecidos para la contratación de docentes y auxiliares de educación de acuerdo a la normatividad vigente, han afectado los plazos y las diferentes acciones que regularmente se realizan para la programación de pagos; no obstante, estamos ejecutando todas las acciones posibles con la finalidad de efectuar los respectivos pagos de remuneraciones.

Área de Recursos Humanos – Equipo de Planillas y Pensiones

